

El Sr. D. Diego Guillen Tercia Valladolid, Jurado, D. V. D. 337.

Que con toda ciencia, y experiencia tiene este Conuincio acordado, Quienes deben fabricar los Cantaros, q<sup>e</sup> gantan los Acañeaciones del Agua para el sustim<sup>to</sup> del Decindario de esta Poblacion; Que Cabidad, marca, y sello a<sup>n</sup>de tener; Que solo uno los hade fabricar, para obiar el fraude de hazerlos menores; y con pleno conocim<sup>to</sup> se sepa a Quienes se hade vixitar por los Caballeros fieles, Executores, y corregix los defectos q<sup>e</sup> se notasen, y q<sup>e</sup> no fuesen arreglados a la Ordenanza, y Acuerdos q<sup>e</sup> ay establecidos para este fin: // Y Respecto q<sup>e</sup> en el dia no dexa haver algunos resentim<sup>tos</sup> por los interesados en d<sup>ha</sup> fabrica, por cuyo motivo no se observa con la puntualidad q<sup>e</sup> es debida lo q<sup>e</sup> dexa manifestado; Por tanto, lo haze presente a la Ciudad, para q<sup>e</sup> por medio de Comisarios, q<sup>e</sup> dixere, se instruya de quanto ocurre en este Asunto, a<sup>n</sup> de los Alfanesos, como de los traficantes del Agua, para el sustimien<sup>to</sup> del Publico; pues no cumpliendo uno, ni otros con las sabias Determinaciones de este Ayuntamiento, resultan considos perjuicios a<sup>n</sup> Decindario: // La experiencia, y prudente calculacion, que se hizo en los años pasados, sobre la cantidad del Agua q<sup>e</sup> se pone en los suprad<sup>hos</sup> Cantaros, si esta habia de llegar a<sup>n</sup>ta el Labio, o superficie de el, o habia de quedar franco el cuello; en esta conta diferencia de portehan el Agua de un modo, o de otro, resultaba mas de dos mill Ducados, en q<sup>e</sup> se perjudicaba al Decindario de este Publico, sin utilidad del Alfaneso, ni del Aguador; y por lo tanto se mandó, q<sup>e</sup> la porcion de Agua, señalada por Ordenanza, q<sup>e</sup> adetenen cada Cantaro, esta avia solo ocupar la concabidad, o cuerpo de el, y su cuello, quedase franco, por la que se dexa, y dexama a<sup>n</sup> al paso de la d<sup>ca</sup>